

MEMORIAL - PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO

Montoya Morales Vladimir (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTION DE DEUDA)

<vmontoya@porvenir.com.co>

Lun 17/01/2022 08:26 AM

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Santander - Barrancabermeja <j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Medellín, 17 de enero de 2022

Señor

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

ASUNTO:	PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO
PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	PORVENIR S.A. NIT.800144331-3
DEMANDADO:	HURTADO GARCIA DIEGO MAURICIO CC.8070079
RADICADO:	68081310500220210003900

Cordial Saludo;

Vladimir Montoya Morales

Analista I Acciones de Cobro

Dirección de Estrategia, Gestion y Cobro

Tel: 6042821 Ext. 76104

vmontoya@porvenir.com.co

Medellín - Regional Antioquia



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En

consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Medellín, 17 de enero de 2022

Señor

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

ASUNTO:	PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO
PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	PORVENIR S.A. NIT.800144331-3
DEMANDADO:	HURTADO GARCIA DIEGO MAURICIO CC.8070079
RADICADO:	68081310500220210003900

VLADIMIR MONTOYA MORALES, abogado titulado, identificado con cédula de ciudadanía 1.128.276.094 de Medellín, portador de la T.P. 289.308 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, a través del presente memorial me dirijo a su Despacho para presentar la liquidación del crédito actualizada de conformidad con lo resuelto en el AUTO INTERLOCUTORIO de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021) en donde resuelve:

TERCERO.- Practicar la liquidación conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P. teniendo en cuenta la variación de la tasa de interés certificada por la Superintendencia Bancaria y lo dispuesto por el Art. 111 de la Ley 510 de 1999, que modificó el Art. 884 del C. de Co., así como observar los límites a la usura contemplados en el Art. 305 del nuevo Código Penal.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores:

1. UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1,966,272) por concepto de cotizaciones a pensiones obligatorias de los afiliados CC 37576543 Alba Lucia Crespo Beleño (Periodos 2020-02 a 2020-08) y CC 37930919 Martha Cecilia Garcia Chaparro (Periodos 2020-02 a 2020-08).

2. CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$125,400), por concepto de intereses moratorios liquidados a la fecha de corte 17 de enero de 2022 de los afiliados CC 37576543 Alba Lucia Crespo Beleño (Periodo 2020-02) y CC 37930919 Martha Cecilia Garcia Chaparro (Periodo 2020-02).

Se deja constancia del no cobro de interés de mora desde el periodo 2020-03 en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 538 de 2020 en su artículo 26 Parágrafo: *“durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, y hasta el mes siguiente calendario de su terminación, no se causarán intereses moratorios por las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, que se paguen en forma extemporánea. En el evento de que se decrete la terminación de la emergencia económica y se ordene cobrar nuevamente intereses de mora, se procederá a solicitar el ajuste de acuerdo con lo establecido por la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes”*.

TOTAL, CAPITAL MAS INTERESES A LA FECHA 17-01-2022: **DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2,091,672)**

B) A Usted con todo respeto me permito solicitar al Despacho de igual forma, se me informe si a la fecha existen Depósitos Judiciales-Títulos del proceso en relación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Vladimir Montoya Morales". The signature is written in a cursive style with a large initial 'V'.

VLADIMIR MONTOYA MORALES
C.C. 1.128.276.094 de Medellín
T.P. No. 289.308 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DE APORTES PENSIONALES ADEUDADOS

Razón Social Empleador : **HURTADO GARCIA DIEGO MAURICIO**
 CC : **8070079**
 Dirección : **Calle 49 No. 9-28**
 Domicilio : **BARRANCABERMEJA** Teléfono : **6221924**

Periodos	
Desde	Hasta
2020-02	2020-08
Fecha Liquidación	Página
2022/01/17	1 de 1

1 IDENTIFICACION			NOMBRE DEL AFILIADO					CUENTA	
CC 37576543			Alba Lucia Crespo Beleño					3672854	
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y FSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
				OBLIGATORIOS	F.S.P.				
2020 08	877,803	16.00	30	140,448	0	484	.00	0	140,448
2020 07	877,803	16.00	30	140,448	0	511	.00	0	140,448
2020 06	877,803	16.00	30	140,448	0	546	.00	0	140,448
2020 05	877,803	16.00	30	140,448	0	575	.00	0	140,448
2020 04	877,803	16.00	30	140,448	0	604	.00	0	140,448
2020 03	877,803	16.00	30	140,448	0	633	.00	0	140,448
2020 02	877,803	16.00	30	140,448	0	667	44.67	62,700	203,148
SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)				983,136			0	62,700	1,045,836

2 IDENTIFICACION			NOMBRE DEL AFILIADO					CUENTA	
CC 37930919			Martha Cecilia Garcia Chaparro					6469429	
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y FSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
				OBLIGATORIOS	F.S.P.				
2020 08	877,803	16.00	30	140,448	0	484	.00	0	140,448
2020 07	877,803	16.00	30	140,448	0	511	.00	0	140,448
2020 06	877,803	16.00	30	140,448	0	546	.00	0	140,448
2020 05	877,803	16.00	30	140,448	0	575	.00	0	140,448
2020 04	877,803	16.00	30	140,448	0	604	.00	0	140,448
2020 03	877,803	16.00	30	140,448	0	633	.00	0	140,448
2020 02	877,803	16.00	30	140,448	0	667	44.67	62,700	203,148
SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)				983,136			0	62,700	1,045,836

TOTAL CAPITAL ADEUDADO		Total Afiliados por los que se demanda
TOTAL CAPITAL OBLIGATORIO	1,966,272	2
TOTAL INTERESES CAUSADOS A LA FECHA	125,400	
TOTAL FSP	0	
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	2,091,672	

puirh.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin **ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.**

Ivonne Amira Torrente Schultz
 CC. 32737160
 REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL
 itorrente@porvenir.com.co
 notificacionesjudiciales@porvenir.com.co